

**PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN
DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2016**

D. Miguel Angel Berzal Andrade, Portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS, en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente Moción:

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
CIUDADANOS**

**ADECUACIÓN DE LA REVISTA MUNICIPAL “VIVE POZUELO”
A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La revista VIVE POZUELO es una publicación de información municipal que edita el Ayuntamiento de Pozuelo, cuyo número ha alcanzado el 140 en este mes de octubre y que por tanto, ha cumplido ampliamente los 12 años de vida desde su creación. Se trata de una revista que se edita con dinero público y que llega a un amplio espectro de la población de Pozuelo y por ello, la publicación debe tener dos objetivos básicos:

1. Una correcta y objetiva información a los vecinos de nuestra ciudad, tanto de los eventos que llevan a cabo en la misma como de los servicios públicos que tienen a su disposición.
2. Ser un instrumento eficaz de participación ciudadana, donde la sociedad civil de nuestra localidad interactúe para trasladar sus problemas, demandas, anhelos e inquietudes.

El Código de Buen Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), obliga a los equipos de gobierno con responsabilidad en la edición de las revistas municipales, a ofrecer espacios y contenidos a vecinos y grupos políticos de la oposición. Sin embargo, el Grupo Municipal Ciudadanos estima que la revista “Vive Pozuelo” adolece de espacios y contenidos para la participación ciudadana y los distintos colectivos de la sociedad civil y mucho menos a grupos políticos de la oposición.

En base a este expositivo, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta al Pleno Ordinario del 20 de octubre, la siguiente Moción.

MOCIÓN

1. Establecer un protocolo de funcionamiento dentro del equipo del Gabinete de Prensa y Comunicación, para establecer con publicidad sus pautas de actuación y que estas normas de funcionamiento sean garantía de transparencia y objetividad.
2. Constituir un grupo de trabajo con representantes de los cuatro grupos municipales que, junto con los miembros del Gabinete de Prensa y Comunicación del Ayuntamiento, programen los contenidos de cada número y garantice espacios para la publicación de los siguientes aspectos:
 - * Cartas abiertas de los vecinos.
 - * Informaciones remitidas por el tejido asociativo de nuestro municipio sobre sus actividades.
 - * Desarrollo de los Plenos y de los acuerdos tomados en éstos, huyendo de opiniones partidistas.
 - * Noticias que sean remitidas por las ONG's y las asociaciones de asistencia social de nuestro municipio, para publicitar su labor y captación de ayuda y voluntarios.
 - * Ofertas y demandas de empleo en las administraciones públicas y empresas privadas de nuestra ciudad.

Pozuelo de Alarcón, 7 de octubre de 2016

Miguel Angel Berzal Andrade
Portavoz de Ciudadanos Pozuelo de Alarcón